

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 64-2023-ESSALUD /GCL-1 DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N°14-2023-ESSALUD/GCL-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PROFESIONALES DE LA SALUD PARA LAS VISITAS DE ATENCION DOMICILIARIA DE LA DADNP, PADOMI NIÑOS DE LA DADNP Y DE LA DADP DE LA SUB GERENCIA DE ATENCION DOMICILIARIA DE LA GERENCIA DE OFERTA FLEXIBLE

SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 02 DE FEBRERO DEL 2024, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION DE GERENCIA CENTRAL DE LOGISTICA N°282-GCL-ESSALUD-2023 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2023, COMITÉ DE SELECCIÓN QUE FUE RECONFORMADO CON RESOLUCION DE GERENCIA CENTRAL DE LOGISTICA N°10-GCL-ESSALUD-2024 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2024, QUIENES TIENEN A SU CARGO LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 64-2023-ESSALUD /GCL-1 DERIVADA DEL **CONCURSO PÚBLICO N°14-2023-ESSALUD/GCL-1**, CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PROFESIONALES DE LA SALUD PARA LAS VISITAS DE ATENCION DOMICILIARIA DE LA DADNP, PADOMI NIÑOS DE LA DADNP Y DE LA DADP DE LA SUB GERENCIA DE ATENCION DOMICILIARIA DE LA GERENCIA DE OFERTA FLEXIBLE”, SE REUNIERON A FIN DE REALIZAR LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y DE SER EL CASO OTORGAR LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO.

I. QUORUM

SE DEJA CONSTANCIA DEL QUORUM NECESARIO PARA LA TOMA DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN DEL ARTÍCULO 46° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN ADELANTE (**EL REGLAMENTO**), CON LA SIGUIENTE PARTICIPACIÓN:

PRESIDENTE TITULAR : ERNESTO JESÚS ATAPOMA BALLADARES
1° MIEMBRO SUPLENTE: GINO SILLAU VALLEJOS
2° MIEMBRO SUPLENTE: JUAN JESUS VASQUEZ JAEN

II. AGENDA

- ADMISIÓN DE OFERTAS
- EVALUACIÓN DE OFERTAS
- CALIFICACIÓN DE OFERTAS
- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

III. ANTECEDENTES

1.1. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55° DEL REGLAMENTO Y EL CRONOGRAMA PROGRAMADO EN LA PLATAFORMA ELECTRONICA DEL SEACE, SE REGISTRARON DE MANERA ELECTRONICA COMO PARTICIPANTES LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10439087418	QUISPE SALAS MIGUEL OSCAR	2024-01-03 14:24:58.0	Válido	10439087418
2	Proveedor con RUC	20298258821	TRANSPORTES FELIPE J. HUANCA ALVITEZ S.R.L.	2023-12-27 15:11:55.0	Válido	20298258821
3	Proveedor con RUC	20512888314	CAR RENT MINIBUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-12-26 09:51:46.0	Válido	20512888314
4	Proveedor con RUC	20533072217	EMPRESA DE TRANSPORTE TURISMO LOS NEGRITOS DEL SUR E.I.R.L. - TURISMO LOS NEGRITOS DEL SUR E.I.R.L.	2023-12-23 12:14:50.0	Válido	20533072217
5	Proveedor con RUC	20538522466	CHASKI LINES S.A.C.	2023-12-30 19:53:52.0	Válido	20538522466
6	Proveedor con RUC	20555901179	MOVIL BUS S.A.C	2023-12-29 23:23:06.0	Válido	20555901179
7	Proveedor con RUC	20601139571	EFFET S.A.C.	2023-12-26 14:48:45.0	Válido	20601139571
8	Proveedor con RUC	20602391206	BIOROZA TRADING E.I.R.L.	2024-01-11 09:34:17.0	Válido	20602391206
9	Proveedor con RUC	20603046561	SAFE CAR PERU S.A.C.	2023-12-23 10:23:33.0	Válido	20603046561
10	Proveedor con RUC	20604043191	BCG ASOCIADOS S.A.C.	2023-12-23 11:20:51.0	Válido	20604043191
11	Proveedor con RUC	20607130311	TRANSPORTE GUARDIA S.A.C.	2024-01-08 04:54:37.0	Válido	20607130311
12	Proveedor con RUC	20611101865	EMPRESA DE TRANSPORTES CAMINOS ANDINOS E.I.R.L.	2023-12-27 09:33:39.0	Válido	20611101865

1.2. ASIMISMO, CON FECHA 12 DE ENERO DE 2024 DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PROGRAMADO EN LA PLATAFORMA ELECTRONICA DEL SEACE, LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES PRESENTARON SUS OFERTAS SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73° DEL REGLAMENTO:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
 Nomenclatura : AS-SM-64-2023-ESSALUD/GCL-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PROFESIONALES DE LA SALUD PARA LAS VISITAS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PADOMI DE LA GERENCIA DE OFERTA FLEXIBLE"

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PROFESIONALES DE LA SALUD PARA LAS VISITAS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PADOMI DE LA GERENCIA DE OFERTA FLEXIBLE				
20538522466	CHASKI LINES S.A.C.	12/01/2024	18:51:40	Electronico	
20607130311	CONSORCIO GUARDIA	12/01/2024	23:12:03	Electronico	
20603046561	SAFE CAR PERU S.A.C.	12/01/2024	23:49:26	Electronico	

Fuente: SE@CE.

POR LO TANTO, COMO SE OBSERVA EN LAS IMÁGENES QUE CORRESPONDEN A LA ETAPA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL SEACE, SE CUENTA CON TRES (03) OFERTAS ENVIADAS Y VÁLIDAS, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

1.3. CON FECHA 26 DE ENERO DE 2024 EL COMITÉ DE SELECCIÓN SOLICITÓ LA SUBSANACIÓN DE OFERTAS DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS, PERO SE PRESENTO INCONVENIENTES EN EL SEACE, IMPOSIBILITANDO A LOS POSTORES A REALIZAR LA SUBSANACION. MOTIVO POR EL CUAL EL 30 DE ENERO SE REGISTRO UNA NUEVA SOLICITUD DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS

1.4. CABE PRECISAR QUE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR ESTE COLEGIADO HAN INICIADO EL DÍA 26 DE ENERO DE 2024 EXTENDIÉNDOSE A LA FECHA, CONSISTIENDO EN LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS POSTORES BAJO EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD CONTEMPLADO EN EL NUMERAL 1.7 DEL ARTÍCULO IV DEL TÍTULO PRELIMINAR DEL T.U.O. DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, PRESUNCIÓN POR LA CUAL EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LA ADMINISTRACIÓN PRESUME QUE LOS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES FORMULADOS POR LOS ADMINISTRADOS, RESPONDEN A LA VERDAD DE LOS HECHOS QUE ELLOS AFIRMAN, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO.

ASIMISMO, EN LA PRESENTE EVALUACION, SE TUVO EN CUENTA LO INDICADO EN LA RESOLUCIÓN N°1950-2019-TCE-S DE FECHA 10 DE JULIO DE 2019 QUE SEÑALA LO SIGUIENTE:

(...) **TODA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA OFERTA DEBE SER OBJETIVA, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SÍ Y DEBE ENCONTRARSE CONFORME CON LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, A FIN QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA APRECIAR EL REAL ALCANCE DE LA MISMA Y SU IDONEIDAD PARA SATISFACER EL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD. LO CONTRARIO, POR LOS RIESGOS QUE GENERA, DETERMINARÁ QUE DEBA SER DESESTIMADA, MÁS AÚN CONSIDERANDO QUE NO ES FUNCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTERPRETAR EL ALCANCE DE UNA OFERTA, ESCLARECER AMBIGUEDADES, PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES, SINO APLICAR LAS BASES INTEGRADAS Y EVALUAR LAS OFERTAS EN VIRTUD A ELLAS, REALIZANDO UN ANÁLISIS INTEGRAL QUE PERMITA GENERAR CONVICCIÓN DE LA REALMENTE OFERTADO (...)**

POR LO CITADO, EL POSTOR TIENE LA RESPONSABILIDAD DE REVISAR DE MANERA DILIGENTE LA INFORMACIÓN QUE LA ENTIDAD PONE A SU DISPOSICIÓN, A EFECTOS DE ELABORAR ADECUADAMENTE SU OFERTA.¹

IV. ADMISIÓN DE OFERTAS

4.1. COMO PRIMER PASO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 9.9. DEL ARTÍCULO 9° DEL REGLAMENTO, PROCEDIÓ CON VERIFICAR EL ESTADO DEL RNP DE CADA POSTOR.

“(...) 9.9. LOS PROVEEDORES SON RESPONSABLES DE NO ESTAR IMPEDIDOS, AL REGISTRARSE COMO PARTICIPANTES, **EN LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**, EN EL **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** Y EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. 9.10. **EN LOS MOMENTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, LAS ENTIDADES VERIFICAN EN EL RNP EL ESTADO DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN DE LOS PROVEEDORES (...).**”

OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

N°	POSTOR	RUC	ESTADO RNP
1	CHASKI LINES SAC	20538522466	VIGENTE
2	CONSORCIO GUARDIA	20607130311	VIGENTE
3	SAFE CAR PERU SAC	20603046561	VIGENTE

¹Opinión N° 076-2018/DTN

4.2. ACTO SEGUIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIÓ CON VERIFICAR LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LOS LITERALES A), B), C), E), F) Y G) DEL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y DETERMINAR SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSIGNADAS EN LAS BASES INTEGRADAS, COMO REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA **NO ADMITIDA**. LO CUAL ES INDICADO EXPRESAMENTE EN LAS BASES INTEGRADAS, EN EL NUMERAL 2.2.1. **DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**.

EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B), DEL NUMERAL 60.2 DEL ARTÍCULO 60 DEL RLCE QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE: SON SUBSANABLES, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ERRORES MATERIALES O FORMALES: “LA NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y FALTA DE FIRMA O FOLIATURA DEL POSTOR O SU REPRESENTANTE”;

MEDIANTE CARTA N° 01-2024-AS-SM-64-2023-ESSALUD/GCL-1, CARTA N° 02-2024-AS-SM-64-2023-ESSALUD/GCL-1 Y CARTA N° 03-2023-AS-SM-64-2023-ESSALUD/GCL-1 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2024 REMITIDAS POR LA PLATAFORMA DEL SE@CE Y REENVIADA EL 30 DE ENERO DE 2024 POR LOS INCONVENIENTES EN EL SISTEMA SE@CE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 60° DEL REGLAMENTO, CONCEDIÓ A LOS POSTORES: **CONSORCIO GUARDIA, CHASKI LINES SAC Y SAFE CAR PERU SAC**, EL PLAZO DE UN (1) DÍA HABIL PARA SUBSANAR LO SIGUIENTE:

SAFE CAR PERU SAC

- NO PRESENTA LA FIRMA SUSCRITA Y SELLO EN LOS SIGUIENTES FOLIOS DE SU OFERTA N° 9 Y 219.

CONSORCIO GUARDIA

- NO PRESENTA LA FIRMA SUSCRITA Y SELLO EN EL FOLIO DE SU OFERTA N° 163

CHASKI LINES SAC

- NO PRESENTA LA FIRMA SUSCRITA Y SELLO EN LOS SIGUIENTES FOLIOS DE SU OFERTA N° 06,08-12,48-82,153-230.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN REALIZO LA VERIFICACION EN LA PLATAFORMA DEL SE@CE DE LOS POSTORES AFIN DE VER LA SUBSANACION DE LAS OFERTAS:

CHASKI LINES S.A.C.

Visualizar Solicitudes de Subsanación de Oferta

Entidad convocante	SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura	AS-SM-64-2023-ESSALUD/GCL-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PROFESIONALES DE LA SALUD PARA LAS VISITAS DE ATENCION DOMICILIARIA PADOMI DE LA GERENCIA DE OFERTA FLEXIBLE "
Número de Contratación	ESSALUD-2023-18410

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20538522466
Consorcio	No
Nombre o razón social	CHASKI LINES S.A.C.

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	26/01/2024	1	Publicado	 (442953 KB)	No	  
2	30/01/2024	1	Publicado	 (442953 KB)	No	  

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

CONSORCIO GUARDIA

Visualizar Solicitudes de Subsanación de Oferta

Entidad convocante	SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura	AS-SM-64-2023-ESSALUD/GCL-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PROFESIONALES DE LA SALUD PARA LAS VISITAS DE ATENCION DOMICILIARIA PADOMI DE LA GERENCIA DE OFERTA FLEXIBLE "
Número de Contratación	ESSALUD-2023-18410

Datos del postor

RUC / Código	20607130311
Consorcio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO GUARDIA

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	30/01/2024	1	Publicado	 (435481 KB)	No	  
2	26/01/2024	1	Publicado	 (435481 KB)	No	  

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SAFE CAR PERU S.A.C

Visualizar Solicitudes de Subsanación de Oferta

Entidad convocante	SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura	AS-SM-64-2023-ESSALUD/GCL-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PROFESIONALES DE LA SALUD PARA LAS VISITAS DE ATENCION DOMICILIARIA PADOMI DE LA GERENCIA DE OFERTA FLEXIBLE"
Número de Contratación	ESSALUD-2023-18410

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20603046561
Consortio	No
Nombre o razón social	SAFE CAR PERU S.A.C.

[Registrar](#)
[Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estatus Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	30/01/2024	1	Publicado	 (448756 KB)	Si	 
2	26/01/2024	1	Publicado	 (448756 KB)	No	 

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1/1.

Entidad convocante	SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura	AS-SM-64-2023-ESSALUD/GCL-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PROFESIONALES DE LA SALUD PARA LAS VISITAS DE ATENCION DOMICILIARIA PADOMI DE LA GERENCIA DE OFERTA FLEXIBLE"
Número de Contratación	ESSALUD-2023-18410

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20603046561
Consortio	No
Nombre o razón social	SAFE CAR PERU S.A.C.

Solicitud de Subsanación

Acta de Observación	 (448756 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	30/01/2024
Observación	Se reitera la subsanación de oferta debido a los inconvenientes con el SEACE
Usuario quien publicó	09861381
Fecha y hora publicación	30/01/2024 10:25:02 AM

Presentación de Subsanación

Fecha Presentación	30/01/2024
Usuario quien subsanó	20603046561
Fecha y Hora Subsanación	30/01/2024 10:58:43 AM

Detalle de archivos de subsanación de oferta

Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño del Archivo	Documento
1	(Documentos Generales_SAFE CAR PERU.pdf KB)	pdf	15540583	

Nro. Item	Descripción del Item
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PROFESIONALES DE LA SALUD PARA LAS VISITAS DE ATENCION DOMICILIARIA PADOMI DE LA GERENCIA DE OFERTA FLEXIBLE

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1/1.

Handwritten notes and signatures on the left margin.

FINALMENTE, DE LA ETAPA DE ADMISIÓN SE OBTIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:

N°	RUC	RAZON SOCIAL	DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 01)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TDR (ANEXO N° 3)	PLAZO (ANEXO N° 4)	PROMESA DE CONSORCIO (ANEXO N° 5)	PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO 6)	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA	IMPORTE ODE OFERTA EN SOLES	MYPE	DISCAPACIDAD
			PRESENTO/NO PRESENTO	PRESENTO/NO PRESENTO	PRESENTO/NO PRESENTO	PRESENTO/NO PRESENTO	PRESENTO/NO PRESENTO	PRESENTO/NO PRESENTO	PRESENTO/NO PRESENTO	PRESENTO/NO PRESENTO			
1	20538522466	CHASKI LINES SAC	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO APLICA	PRESENTO	NO ADMITIDA (*)	3,467,500.00	SI	NO
2	20607130311	CONSORCIO GUARDIA TRANSPORTE GUARDIA SAC - GUARDIA PALOMINO MISAEL	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO ADMITIDA (**)	2,815,300.00	SI	NO
3	20603046561	SAFE CAR PERU SAC	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO APLICA	PRESENTO	ADMITIDA (***)	2,998,833.60	SI	NO

(*) SE SOLICITO SUBSANACION DE SU OFERTA PRESENTADA POR NO PRESENTAR LA FIRMA SUSCRITA Y SELLO EN LOS SIGUIENTES FOLIOS DE SU OFERTA N° 06.08-12.48-82,153-230 , MEDIANTE CARTA N° 03-AS-SM-64-2023-ESSALU/D/GCL-1, CON FECHA 26 DE ENERO DE 2024 Y REITERADA CON FECHA 30 DE ENERO DE 2024, OTORGANDOLE PARA AMBOIS CASOS UN (01) DIA HABIL, EL CUAL NO PRESENTO LA SUBSANACION SEGUN EL REPORTE DEL SE@CE.

(**) SE SOLICITO SUBSANACION DE SU OFERTA PRESENTADA NO PRESENTA LA FIRMA SUSCRITA Y SELLO EN EL FOLIO DE SU OFERTA N° 163 , MEDIANTE CARTA N° 02-AS-SM-64-2023-ESSALU/D/GCL-1, CON FECHA 26 DE ENERO DE 2024 Y REITERADA CON FECHA 30 DE ENERO DE 2024, OTORGANDOLE PARA AMBOIS CASOS UN (01) DIA HABIL, EL CUAL NO PRESENTO LA SUBSANACION SEGUN EL REPORTE DEL SE@CE.

(***) SE SOLICITO SUBSANACION DE SU OFERTA PRESENTADA POR NO PRESENTA LA FIRMA SUSCRITA Y SELLO EN LOS SIGUIENTES FOLIOS DE SU OFERTA N° 9 Y 219 , MEDIANTE CARTA N° 01-AS-SM-64-2023-ESSALU/D/GCL-1, CON FECHA 26 DE ENERO DE 2024 Y REITERADA CON FECHA 30 DE ENERO DE 2024, OTORGANDOLE PARA AMBOIS CASOS UN (01) DIA HABIL, EL CUAL SI PRESENTO LA SUBSANACION SEGUN EL REPORTE DEL SE@CE.

Fuente: Elaboración propia.

V. EVALUACION DE OFERTAS

COMO SIGUIENTE PUNTO, SE PROCEDE CON LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74° DEL REGLAMENTO, APLICANDO LOS FACTORES DE EVALUACIÓN PROGRAMADO EN LAS BASES INTEGRADAS, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA						
ITEM	N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FACTORES DE EVALUACION		RESULTADO DE LA EVALUACION (ORDEN DE PREFERENCIA)
				PRECIO (ANEXO 6)	PUNTAJE TOTAL	
UNICO	1	20538522466	CHASKI LINES SAC	3,467,500.00	--	NO ADMITIDO
	2	20607130311	CONSORCIO GUARDIA TRANSPORTE GUARDIA SAC - GUARDIA PALOMINO MISAEL	2,815,300.00	--	NO ADMITIDO
	3	20603046561	SAFE CAR PERU SAC	2,998,833.60	100.00	1

Fuente: Elaboración propia.

CABE SEÑALAR QUE, LOS POSTORES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE REVISAR DE MANERA DILIGENTE LA INFORMACIÓN QUE LA ENTIDAD PONE A SU DISPOSICIÓN, A EFECTOS DE ELABORAR ADECUADAMENTE SU OFERTA.²

²Opinión N° 076-2018/DTN

VI. CALIFICACION DE OFERTAS:

CONTINUANDO CON LA SIGUIENTE ETAPA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE CON LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN DETERMINANDO, EN APLICACIÓN DEL NUMERAL 75.1 DEL ARTÍCULO 75° DEL REGLAMENTO Y EN CONCORDANCIA CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS:

"(...) LUEGO DE CULMINADA LA EVALUACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN CALIFICA A LOS POSTORES QUE OBTUVIERON EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN (...)"

OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN / ORDEN DE PRELACIÓN	1°
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SAFE CAR PERU SAC
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
	<p>Requisitos:</p> <p>(35) Unidades vehiculares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo Sedan o Suv 4 puertas o Multipropósito (Categoría de Vehículo M1). - Año de fabricación a partir del 2019. <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	PRESENTÓ CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SAFE CAR PERU SAC
	<p>Requisitos:</p> <p>(35) CONDUCTORES</p> <p>Contar con una experiencia mínima de doce (12) meses en conducción de vehículos en el servicio de transporte de personas.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	PRESENTÓ CUMPLE

C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SAFE CAR PERU SAC
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'500,000.00 (Un Millon Quinientos Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de traslado de personal en general.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>PRESENTÓ CUMPLE</p>
	ESTADO	CALIFICADO

VII. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONSIDERANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SE REUNIERON Y **POR UNANIMIDAD ACUERDAN QUE LA OFERTA DEL POSTOR SAFE CAR PERU SAC CON RUC N°20603046561, POR EL IMPORTE DE S/ 2'998,833.60 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 60/100 SOLES), CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.**

EN ESE SENTIDO, MEDIANTE MEMORANDO N° 071-2024-GCL/ESSALUD DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024, SE SOLICITÓ LA ACTUALIZACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2024 Y PREVISION PRESUPUESTAL 2025 PARA GESTIONAR EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 64-2023-ESSALUD/GCL-1 DEROVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 14-2023-ESSALUD/GCL-1 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PROFESIONALES DE LA SALUD PARA LAS VISITAS DE ATENCION DOMICILIARIA DE LA DADNP, PADOMI NIÑOS DE LA DADNP Y DE LA DADP DE LA SUB GERENCIA DE ATENCION DOMICILIARIA DE LA GERENCIA DE OFERTA FLEXIBLE

CABE SEÑALAR QUE MEDIANTE NOTA N° 154-2024-GP-GCPP/ESSALUD DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024 LA GERENCIA CENTRAL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO EMITE LO SIGUIENTE:

Descripción del Requerimiento	Certificación Presupuestal 2024		Previsión Presupuestal 2025		Monto Total (S/)
	N°	Monto (S/)	N°	Monto (S/)	
*Contratación del servicio de Traslado de Profesionales de la Salud para las Visitas de Atención Domiciliaria PADOMI de la Gerencia de Oferta Flexible" Adjudicación Simplificada N° 064-2023-ESSALUD/GCL-1 Derivada del Concurso Público 14-2023ESSALUD/GCL-1	2024008396	3,317,242.50	2024008397	663,448.50	3,980,691.00

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN, PONE DE CONOCIMIENTO QUE CONTANDO CON TODO LO SOLICITADO EN REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD, **OTORGAR LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AL POSTOR SAFE CAR PERU SAC POR EL MONTO DE S/. 2,998,833.60 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 60/100 SOLES).**

SEGUIDAMENTE SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LA PRESENTE ACTA, NO HABIENDO OBSERVACIÓN ALGUNA, LOS PRESENTES PROCEDIERON A SUSCRIBIRLA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD; Y NO TENIENDO NADA MÁS QUE TRATAR, SE LEVANTÓ LA REUNIÓN SIENDO LAS 10:30 HORAS.



ERNESTO JESÚS ATÁPOMA BALLADARES
Presidente Titular



GINO SILLAU VALLEJOS
Primer Miembro Suplente



JUAN JESÚS VÁSQUEZ JAÉN
Segundo Miembro Suplente